



# REPORTE SOBRE MOVILIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE NAYARIT

## **Coordinación académica**

Adriana González Arias del Departamento de  
Estudios Sociopolíticos y Jurídicos.

Iliana Martínez Hernández Mejía y Karina Arias Muñoz  
del Programa de Asuntos Migratorios,  
Centro Universitario de Incidencia Social.  
ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.



# REPORTE SOBRE MOVILIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE NAYARIT

## **Coordinación académica**

Adriana González Arias del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos. ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.

Iliana Martínez Hernández Mejía y Karina Arias Muñoz del Programa de Asuntos Migratorios, Centro Universitario de Incidencia Social. ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.

Este reporte fue realizado por integrantes del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos y del Programa de Asuntos Migratorios del Centro Universitario de Incidencia Social del ITESO. Cualquier duda o comentario pueden escribir al correo: [migracion@iteso.mx](mailto:migracion@iteso.mx).

HANDLE: <https://hdl.handle.net/11117/11031>

DR © 2024 Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)  
Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585, Col. ITESO Tlaquepaque, Jalisco, México,  
CP 45604.

Diseño e Impresión: Carlos Daniel Bautista Morales / Prometeo Editores

# REPORTE SOBRE MOVILIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE NAYARIT

## **Coordinación académica**

Adriana González Arias del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos. ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.

Iliana Martínez Hernández Mejía y Karina Arias Muñoz del Programa de Asuntos Migratorios, Centro Universitario de Incidencia Social. ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.

## **Asistentes de investigación**

Mariana de Obeso Fernández del Valle, Karla Chávez Camargo, Camila Bernal Granados, Athziri Medugory Nava Montaña y Ana Palou Sánchez, estudiantes del ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.

## **Coordinadora del proyecto de investigación**

Adriana González Arias. Profesora investigadora de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.

8 de abril de 2023



# Índice

<b>1. Contexto general</b>	<b>7</b>
1.1. Ubicación geográfica en la región	8
1.2. Población	10
1.3. Economía	10
1.4. Derechos humanos y seguridad	11
1.4.1 Seguridad Pública	12
1.4.2 Violencia contra grupos y actores específicos	13
<b>2. Estadística sobre movilidad humana</b>	<b>15</b>
2.1. Migración interna	15
2.2. Migración internacional	16
2.2.1. Inmigración internacional	17
2.2.2. Migración mexicana de retorno	17
2.2.3. Migración extranjera detenida y/o deportada desde Nayarit	18
2.2.4. Población con necesidades de protección internacional	19
2.2.5. Personas jornaleras agrícolas migrantes	21
<b>3. Política e instituciones que gestionan el tema de la movilidad humana</b>	<b>23</b>
3.1. Principales actores que trabajan el tema	23
3.2. Descripción de la inclusión en el marco jurídico-administrativo	24
<b>4. Principales problemáticas y necesidades identificadas</b>	<b>27</b>
<b>Referencias</b>	<b>30</b>

El *Reporte de Nayarit* es parte del proyecto de investigación llamado “Movilidad Humana por la Ruta Centro-Norte del Occidente de México: vulnerabilidades, alternativas y políticas públicas” coordinado desde el ITESO y en colaboración con investigadores y estudiantes de la Universidad de Guanajuato, CIESAS Occidente y la Universidad Don Bosco en El Salvador, y con organizaciones de sociedad civil FM4 Paso Libre, El Refugio Casa del Migrante, Casa Scalabrini y con el Servicio Jesuita a Migrantes.

Tiene el objetivo de ser un documento práctico y de trabajo que incluye una descripción de la situación de movilidad humana que se presenta en el estado de Nayarit, como parte de la Región Centro-norte del occidente de México<sup>1</sup>, para identificar algunas de las principales características en torno a la temática que nos ocupa, las problemáticas que enfrentan las diversas poblaciones en movilidad, así como un panorama general de las acciones de gobierno que se realizan para abordar dichas problemáticas.

El documento se integra por cuatro apartados. El primero es un contexto general con datos de la entidad, el segundo desarrolla estadísticas migratorias en una doble lógica, de migración interna e internacional, el tercer apartado describe la política e instituciones que gestionan el tema de la movilidad humana en el estado, y el cuarto, habla de las principales problemáticas y necesidades identificadas desde la población en movilidad humana y de la sociedad civil que atiende el tema y/o a la población.

Los primeros tres apartados se construyen a partir de una investigación documental que recupera información de fuentes oficiales, de sociedad civil y de académicos especialistas en el tema. El cuarto apartado se logra por el trabajo de campo<sup>2</sup>, que para el estado de Nayarit se realizó durante agosto de 2021 y febrero y abril de 2022, en el que se obtuvieron 3 entrevistas abiertas y a profundidad realizadas a personas de 2 organizaciones de sociedad civil y 18 entrevistas semiestructuradas a personas en movilidad humana que se encontraban en la entidad en dichas fechas. Agradecemos a Casa de la Esperanza San José, Casa del Migrante Juan Pablo IV y Albergue Obsidiana, organizaciones que nos abrieron sus puertas para realizar las entrevistas.

<sup>1</sup> En este proyecto de investigación se ha delimitado a la ruta centro-norte del occidente de México, a la región comprendida por los estados de Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Baja California.

<sup>2</sup> El trabajo de campo general del proyecto de investigación se realizó de octubre de 2021 a junio de 2022. Desde una metodología de etnografía multisituada. Se visitaron cinco de seis puntos geográficos de la ruta centro-norte del occidente de México: Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Sonora y Baja California. Se realizaron entrevistas abiertas y a profundidad a personas de organizaciones de la sociedad civil organizada, algunas pudieron ser in situ, y otras se realizaron por Zoom. Asimismo, se aplicaron entrevistas semiestructuradas sobre trayectos migratorios a población en movilidad humana que se encontraba en las diferentes entidades visitadas. En Nayarit se realizaron las entrevistas a Casa de la Esperanza San José, Casa del Migrante Juan Pablo IV y Albergue Obsidiana.

# 1. Contexto general

Nayarit, forma parte de la Región Bajío junto con Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. Además, tiene una participación histórica en la dinámica migratoria de México. Es considerada parte de la “Ruta Occidente” de flujos migratorios en tránsito, provenientes de Guanajuato pasando por Jalisco y con salida hacia Nayarit, rumbo a Estados Unidos.

Nayarit está dividido en 20 municipios y cinco regiones geográficas. Es de los estados menos poblados del país y alrededor de la mitad de la población vive en la capital, Tepic, o en Bahía de Banderas, municipio que forma parte del Área Metropolitana Interestatal de Puerto Vallarta- Bahía de Banderas (AMIPV-BB). La entidad es famosa por sus playas y sus islas al oeste al océano Pacífico, como las Islas Marías, la Isla Isabel y las Tres Marietas - Riviera Nayarita-, lo cual detona una intensa actividad turística, económica y migratoria.

Las personas en movilidad humana precaria y vulnerable en Nayarit pueden ser clasificadas en los siguientes grupos:

1. Personas residentes en Nayarit hacia Norteamérica (principalmente EE. UU.) con o sin permisos para ingresar y trabajar en esos países.
2. Personas extranjeras y nacionales en tránsito hacia la frontera norte de México.
3. Personas mexicanas deportadas desde EE. UU. a Nayarit.
4. Personas jornaleras agrícolas provenientes de otras regiones de México.
5. Personas solicitantes de protección internacional en Nayarit.
6. Personas en situación de calle varados-bloqueados-en espera o que manifiestan estar en tránsito más allá del territorio de Nayarit.
7. Personas en movilidad humana circular o permanente con itinerarios fragmentados e indeterminados.
8. Personas desplazadas internas de manera forzada.

**Cuadro 1.** Datos del gobierno actual en Nayarit

<b>Nombre del Gobernador/a:</b> Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero
<b>Mandato Constitucional</b> 2021-2027
<b>Partido</b> Coalición “Juntos hacemos historia” - Movimiento Regeneración Nacional, integrado por MORENA, el Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
<b>Congreso</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• MORENA - 50 %</li><li>• Movimiento Ciudadano - 13.3%</li><li>• Nueva Alianza, PT, PVEM 6.66% (cada uno)</li></ul>
(H. Congreso de Nayarit, 2021)



## 1.1. Ubicación geográfica en la región

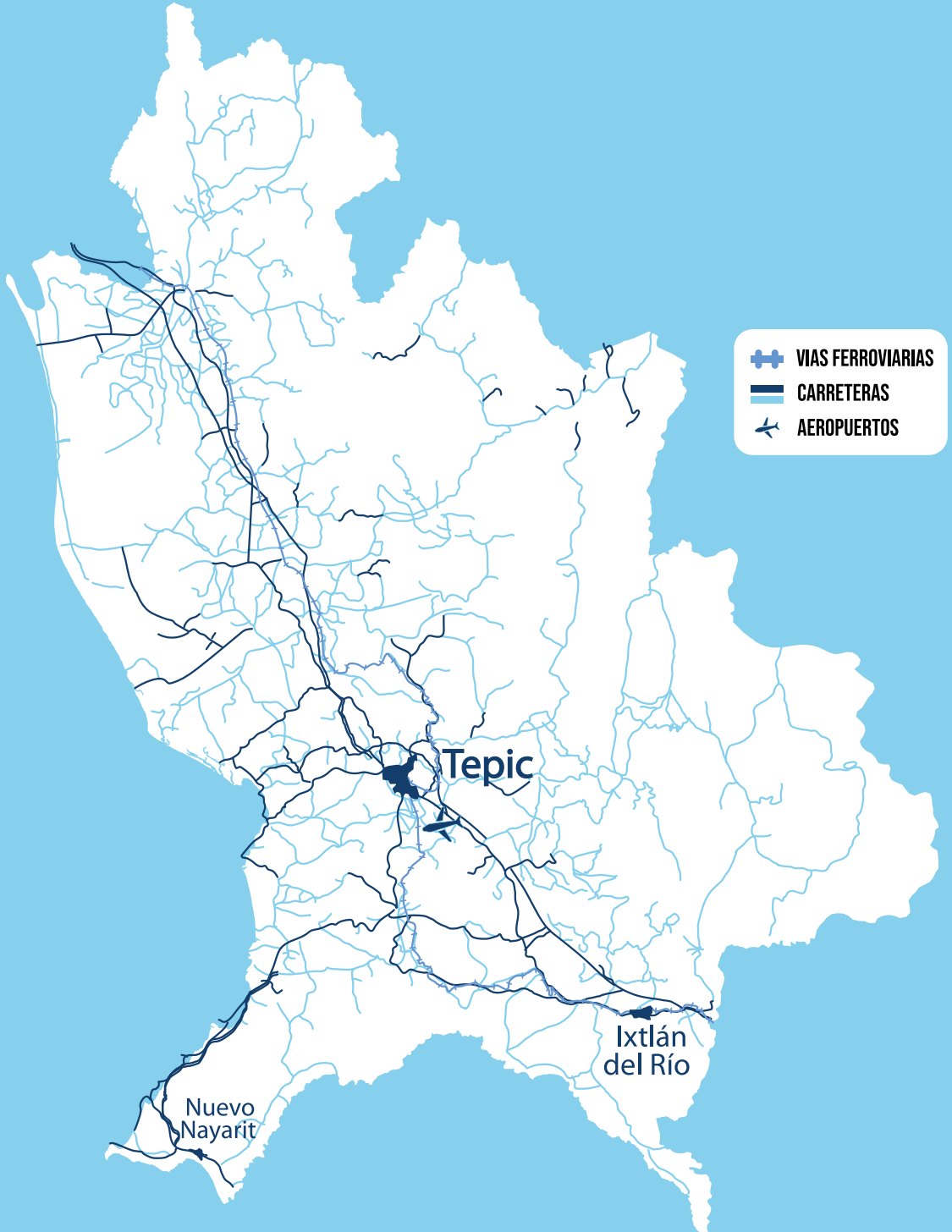
El estado de Nayarit colinda en el sur y el este con Jalisco, en el este con Zacatecas, en el noroeste con Durango, por el norte con Sinaloa y al oeste con el Océano Pacífico.

**Figura 1.** Mapa de localización geográfica en la región



Nayarit tiene una extensión territorial de 27,856.5 km<sup>2</sup>, lo que representa 1.4% del territorio nacional. Una parte considerable tiene salida al mar, en donde se ubican cuatro puertos importantes: San Blas, Chacala, Nuevo Vallarta y Cruz de Huanacastle. Cuenta, además, con un patrimonio cultural y natural importante (INEGI, 2020a; Secretaría de Marina, 2021).

Figura 2. Mapa del estado de Nayarit



## 1.2. Población

En Nayarit la población total, según el Censo de Población y Vivienda del año 2020, fue de 1,235,456 habitantes. Se registró que hay un total de 89,853 personas de origen indígena (45,193 mujeres y 44,660 hombres). Asimismo,

se registraron 10,416 personas que se autoreconocen como afromexicanas o afrodescendientes, estas últimas representan 0.8% de la población total de la entidad como se ilustra en la Tabla 1.

**Tabla 1.** Población general, indígena y que se autoreconoce afromexicana/afrodescendiente en Nayarit durante 2020

Población	Total	Mujeres	Hombres
<b>General</b>	1,235,456	623,178 (50.4%)	612,278 (49.6%)
<b>Hogares indígenas</b>	89,953 (7.3%)	45,193	44,660
<b>Afromexicana/ afrodescendiente</b>	10,416 (0.8%)	5,385	5,031

Elaboración propia con datos de INEGI (2021a; 2021b).

Del total de la población, 49.6% (612,278) estuvo conformada por hombres y 50.4% (623,178) por mujeres. La mediana de edad fue de 29 años (INEGI, 2021a). En

comparación con la población registrada en el Censo de 2010 hubo un crecimiento de 13.9%.

**Tabla 2.** Desglose de población por edad y sexo

Rango de edad	% total	% de mujeres	% de hombres
<b>0 a 19 años</b>	35.3%	17.3%	18%
<b>20 a 59 años</b>	52.1%	26.6%	25.5%
<b>60 y más</b>	12.7%	6.6%	6.1%

Elaboración propia con datos de INEGI (2021a; 2021b).

## 1.3. Economía

Respecto a la economía de Nayarit, se reporta que tuvo un producto interno bruto corriente (promedio anual) de \$147,695 millones de pesos (IIEG, 2022). En el cuarto trimestre del año 2021 Nayarit tuvo una población económicamente activa de 609,847 personas, 594 mil personas ocupadas (41% mujeres y 59% hombres), con salario mensual promedio de \$6,630 pesos. Las fuentes de mayor empleo fueron labores de apoyo en actividades agrícolas y empleados en comercios. La tasa de informalidad laboral fue 60%, mayor a la nacional, que fue de 55.8%. La tasa de desempleo se registró en 2.61% (15.9 mil

personas), menor en relación con la tasa nacional, que en el mismo periodo fue de 3.66% (Data México, 2022).

Por otro lado, con respecto a la participación económica de la entidad, del 2010 al 2020 hubo un incremento de casi 10% de la población. Vale la pena resaltar el aumento de 17.4% en la tasa de participación económica de las mujeres, lo que significa que cada vez más mujeres se están insertando en el mercado laboral (INEGI, 2020b).

**Tabla 3.** Tasa de participación económica de la población 12 años en adelante

2010			2020		
Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
52.9%	33.4%	72.8%	62.8%	50.8%	75.2%

Elaboración propia con datos de INEGI (2020b; s.f).

El impacto de las remesas en la economía nayarita es importante reconocerlo, ya que en el año 2021 se sumaron 854 millones de dólares que ingresaron en remesas a Nayarit (1.7% del total de las

remesas a nivel nacional). Los municipios que captaron 50% del total fueron: Tepic (32.1%), Compostela (10.1%) y Santiago Ixcuintla (10%) (UPMRIP, 2022).

**Tabla 4.** Recepción de remesas en millones de dólares 2019, 2020 y 2021

	2019		2020		2021	
	US\$*	%	US\$*	%	US\$*	%
<b>Nayarit</b>	584.31	1.60%	672.77	1.66%	854.1	1.7
<b>Nacional</b>	36,438.76	100%	40,604.6	100%	51,593.9	100%

Elaboración propia con datos de Banxico (2021; 2022).

\*Datos en millones de dólares.

Referente al Índice de Desarrollo Humano (IDH), de acuerdo con un informe elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el promedio de los municipios nayaritas es de 0.764, ubicando a la

entidad en el lugar 19 a nivel nacional. La entidad ocupa el octavo lugar a nivel nacional por desigualdad en el desarrollo humano al interior; el municipio con mayor IDH es Tepic (PNUD, 2019).

## 1.4. Derechos humanos y seguridad

El estado de Nayarit cuenta con una Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (CDDH Nayarit), que en su tercer informe de actividades (2021) destaca que en la Visitaduría General se atendió un total de 619 asuntos -entre quejas, asesorías y canalizaciones-. Entre noviembre de 2020 y octubre de 2021 se emitieron 85 solicitudes de prevenciones cautelares.

Por otro lado, desde la visitaduría adjunta especializada en investigaciones de violaciones de derechos humanos relacionadas con personas desaparecidas, se emitió una resolución respecto a la violencia de género relacionada con el tema de mujeres desaparecidas. En dicha resolución “se documentan las

violaciones y se fijan los parámetros que debieron y deben ser observados por las autoridades involucradas, [...] así como las medidas de sanación, reparación y no repetición” (CDDH Nayarit, 2021, p.126).

Asimismo, en 2021 de manera oficiosa se abrieron cinco expedientes relacionados con hechos constitutivos de feminicidio en Compostela, Santiago Ixcuintla, Xalisco, Tepic (2) y Bahía de Banderas; y dos por acoso sexual en San Pedro Lagunillas y Tepic (CDDH Nayarit, 2021, p. 130). Además, se abrieron tres expedientes por hechos extremadamente violentos en contra de población perteneciente a la comunidad LGBTI+ en Tepic (2) y San Blas.



En materia de atención a niñas, niños y adolescentes en situación de migración internacional, junto con la Quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se aten-

dieron 13 casos (65 personas en total) de nacionalidad egipcia, guatemalteca, haitiana, hondureña, nicaragüense y salvadoreña (CDDH Nayarit, 2021, p. 142).

### 1.4.1 Seguridad Pública

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública<sup>3</sup> (ENVIPE, 2022) señala que un estimado de 22.8% de los hogares -90,621- en Nayarit tuvieron al menos una víctima de delito durante el año 2021, cifra por debajo de la media nacional, que se estimada en 28.4%. El principal delito fue la extorsión (29.9%), seguido del fraude (19.7%) y en tercer lugar las amenazas verbales (13.2%). Vale la pena mencionar que ENVIPE estima que se denuncian únicamente 9.7% de los delitos. Respecto al costo del delito, es decir, el costo a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares, en Nayarit, representó \$2,088.3

millones de pesos, mientras que las medidas preventivas representaron un gasto de \$690.9 millones de pesos.

Respecto a muertes violentas, México sumó 44,217 carpetas de muerte violentas en el año 2020, y 44,922 carpetas en el año 2021. Las muertes violentas en Nayarit en 2020 representaron alrededor de 0.72% de las muertes en el país, mientras que la cifra para 2021 fue de cerca de 0.85%. Vale la pena destacar que la tasa de homicidios dolosos y culposos incrementó entre un año y otro, mientras que la de feminicidios disminuyó.

**Tabla 5.** Muertes violentas por homicidios y feminicidios, Nayarit y Nacional 2020 y 2021<sup>4</sup>

2020	Homicidios dolosos		Homicidios culposos		Feminicidios		Muertes violentas
	Tasa	Carpetas <sup>5</sup>	Tasa	Carpetas	Tasa	Carpetas	Total de carpetas
<b>Nayarit</b>	12.34%	159	11.56%	149	0.93%	12	320
	<b>Carpetas</b>		<b>Carpetas</b>		<b>Carpetas</b>		<b>Total de carpetas</b>
<b>Nacional</b>	28,834		14,437		946		44,217
2021	Tasa	Carpetas	Tasa	Carpetas	Tasa	Carpetas	Total de carpetas
<b>Nayarit</b>	15.38%	201	13.32%	174	0.5	5	380
	<b>Carpetas</b>		<b>Carpetas</b>		<b>Carpetas</b>		<b>Total de carpetas</b>
<b>Nacional</b>	28,266		15,694		966		44,922

Elaboración propia con datos de IIEG (2021).

Sobre personas desaparecidas y no localizadas, del 15 de marzo de 1964 al 31 de diciembre de 2021, a nivel nacional

se suma un total de 98,014 personas y en el estado de Nayarit un total de 1,061 personas, de las cuales 222 son mujeres,

<sup>3</sup> La ENVIPE mide delitos como: robo de vehículo -total o parcial-, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, otros tipos de robo y otros delitos como secuestros y delitos sexuales.

<sup>4</sup> La tasa es igual al número de carpetas o averiguaciones por cada cien mil habitantes (IIEG, 2021).

<sup>5</sup> El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reporta carpetas de investigación, las cuales tienen que ver con la investigación de un delito determinado, por esa razón una carpeta puede integrar a más de una víctima de delito.

836 hombres y tres indeterminados. Por otro lado, referente a las nacionales, 1,036 son mexicanas, dos colombianas,

ocho estadounidenses, una argentina, de 12 se desconoce su nacionalidad y dos no especificadas.

**Tabla 6.** Personas desaparecidas y no localizadas reportadas por la Comisión Nacional de Búsqueda en Nayarit del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2021 segmentada por sexo

	Año	Mujeres	Hombres	Indeterminados	Total	% del total nacional
Nayarit	2019	12	72	0	84	0.92%
	2020	39	125	1	165	1.91%
	2021	118	204	0	322	4.11%
Nacional	2019	1,862	7,145	114	9,121	100%
	2020	2,240	6,325	28	8,595	100%
	2021	2,385	5,431	3	7,819	100%

Elaboración propia con datos de RNPDO (2021).

Es relevante mencionar que el aumento porcentual con respecto al nacional de la entidad incrementó significativamente en estos tres años, de 0.92% en 2019 a 4.11% en 2021. En ese sentido, vale la pena puntualizar que en Nayarit la

tendencia es contraria a la nacional, ya que en el país disminuyeron los casos de personas desaparecidas y no localizadas -9,121 en 2019 contra 7,819 en 2021- mientras que en Nayarit incrementaron -de 84 a 322- (RNPDO, 2021).

### 1.4.2 Violencia contra grupos y actores específicos

Respecto a la violencia contra las mujeres, desde 2017 el estado tiene activada la “Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres” (AVGM)<sup>6</sup> emitida por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en siete municipios: Acaponeta, Bahía de Banderas, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Del Nayar y Tepic. La declaratoria de la AVGM establece, además, acciones específicas para Del Nayar, La Yesca y Huajicori, municipios con predominante población indígena. De los informes presentados a la fecha, el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) encargado del seguimiento señaló que sólo se tiene infor-

mación sobre el apoyo a víctimas desde Tepic y que no se incluye información de las acciones realizadas detallada por municipio, incluyendo a Ixtlán del Río. Se destaca ese municipio por estar ubicado ahí la Casa del Migrante Albergue Obsidiana (Gobierno de México, 2020).

La CDDH Nayarit emitió en octubre de 2021, junto con las Comisiones de Jalisco, Zacatecas y Durango, un pronunciamiento

para efecto que las autoridades competentes de seguridad pública promuevan de manera inmediata una coordinación efectiva entre los

<sup>6</sup> “La alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [...], que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un ámbito territorial determinado (municipio o entidad federativa)” (Gobierno de México, 2020, p.3).



cuerpos de seguridad de los distintos niveles de gobierno, que permitan restablecer la paz y seguridad ciudadana de las personas que viven en esa región con el propósito de visibilizar la violencia e inseguridad (CDDH Nayarit, 2021 p. 36).

Durante la última década, el estado fue objeto de una situación de mucha violencia, en gran parte, ocasionada por la estructura criminal generada por el anterior gobierno estatal, en contubernio con grupos del crimen organizado. Las violaciones recuperadas en el informe realizado por la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) e I(dh)eas incluyen homicidios, tortura, despojos, amenazas, extorsiones y desapariciones forzadas. Asimismo, utiliza para su análisis la evidencia de “30 fosas clandestinas en distintas municipalidades de Nayarit, entre junio de 2017 y mayo de 2020, donde se hallan al menos 140 cuerpos de personas desaparecidas” (FIDH e I(dh)eas, 2022, p.5). Algunas de esas fosas se encuentran debido al trabajo de las organizaciones de familiares de personas desaparecidas, sin apoyo del gobierno.

A pesar de que el exfiscal y el exgobernador fueron detenidos (en el caso del exfiscal, sentenciado), las desapariciones en el estado han continuado. Entre 2017 y 2019 se contabilizaron 576 denuncias por desaparición (FIDH e I(dh)eas, 2022). Como se mencionó en el apartado anterior, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, los registros han ido en aumento del 2019 (84) al 2021 (322).

En cuanto al despojo de tierras, una de las luchas más importantes es la de la comunidad indígena wixárika, quienes demandan la restitución de 25,000 hectáreas en donde se encuentran 12 poblados, una parte en el estado de Jalisco y otra en Nayarit (Environmental Justice Atlas, 2020). En abril de 2022, un grupo de representantes de la comunidad de San Sebastián Teponahuatlán organizó una caravana, que culminó en una reunión con el presidente López Obrador para exigir el cumplimiento de las sentencias que existen a favor de la restitución del territorio a la comunidad (Contreras, 2022).

## 2. Estadística sobre movilidad humana

Nayarit es parte de la llamada “región histórica”, conformada por nueve<sup>7</sup> estados de donde han salido mayores contingentes de mano de obra hacia Estados Unidos (Durand, 2016). Región llamada así por su histórica participación en grandes cantidades de personas que van a trabajar hacia ese país. Esta región

representa según Durand (2016) 23.65% del territorio nacional y 22.98% de la población.

En Nayarit confluyen diversos flujos migratorios de migración interna e internacional y a continuación se detallan algunas características de sus dinámicas.

### GLOSARIO<sup>8</sup>

**Inmigrantes internacionales en México** – personas que residen en el país, nacidas en otro país.

**Mexicanos/as de retorno a México** – personas mexicanas que residen en el país y hace 5 años vivían en EU, según datos del Censo.

**Repatriación de personas mexicanas** – personas deportadas desde EE. UU. a México de acuerdo con la UPMRIP.

**Personas extranjeras devueltas desde México** – personas extranjeras deportadas de México a su país de origen u otro país, de acuerdo con la UPMRIP.

**Solicitantes de la condición de refugiado en México** – personas que han solicitado formalmente a México protección internacional por no tener la protección del país en el que nacieron o en el que residían de manera habitual.

**Reconocimiento de la condición de refugiado en México** – personas extranjeras que tuvieron una respuesta positiva a su solicitud de reconocimiento como refugiadas por parte de la COMAR.

**Personas extranjeras a quienes México otorgó protección complementaria** – son personas cuya solicitud de reconocimiento como refugiadas fue negada, pero no pueden ser devueltas a su país de origen o residencia habitual, por lo que se les da este tipo de protección.

Elaboración propia basada en UPMRIP y legislación aplicable en la materia.

### 2.1. Migración interna

La migración interna se divide en las personas inmigrantes internas procedentes de otros estados de México que residen en Nayarit (ver Tabla 7) y emigrantes internos, refiriéndose a personas nayaritas que cambiaron su residencia hacia otras entidades federativas (ver Tabla 8).

En la Tabla 7 se puede observar que la mayoría de las personas inmigrantes procede de Jalisco (37.51%). Vale la pena

señalar que ambos estados comparten el Área Metropolitana de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas, lo que podría incidir en este dato. Por otro lado, el estado que le sigue con un porcentaje mucho menor es Baja California con 8.42%. Los lugares tercero y cuarto los ocupan Chiapas y Guerrero respectivamente, probablemente pudiera ser población jornalera agrícola que se desplaza a trabajar los cultivos de la región.

<sup>7</sup> Los nueve estados son: Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Durango, Zacatecas, Colima, Nayarit, Aguascalientes y San Luis Potosí (Durand, 2016).

<sup>8</sup> En 2022 la UPMRIP realizó modificaciones a los términos que utilizó durante muchos años para reportar estadísticas en sus boletines mensuales. A las personas mexicanas repatriadas, ahora se les nombra como devueltos; y a las poblaciones de personas extranjeras presentadas y devueltas, ahora se les agrupa como personas en situación migratoria irregular, pero se siguen reportando estadísticas de tres procesos: presentadas, canalizadas y devueltas. [https://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines\\_Estadisticos](https://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos).



**Tabla 7.** Número de personas inmigrantes internas procedentes de otros estados en México, que residen en Nayarit de acuerdo con el Censo 2020 (2015-2020)

Entidad federativa	Número de personas	Porcentaje de total
Jalisco	20,897	37.51%
Baja California	4,696	8.42%
Chiapas	3,300	5.92%
Guerrero	3,264	5.85%
Sinaloa	3,216	5.77%
Otras entidades	20,333	36.50%
<b>Total nacional</b>	<b>55,706</b>	

Elaboración propia con datos de INEGI (2021c; 2021d).

Referente a personas emigrantes nayaritas, que ahora residen en otro estado, encabezando la lista se encuentran, al igual que en el caso anterior, Jalisco con 36.78% seguido de Baja California con 17.95%. Este contraste resulta interesante ya que la proporción de jaliscienses en Nayarit y nayaritas en Jalisco es más o menos similar -a pesar de

que en términos absolutos es una diferencia de más de seis mil personas-. Sin embargo, para el caso de Baja California es una diferencia de 9.53%. Es importante observar que hay un dinamismo de la población de ida y vuelta en el pacífico mexicano, incluyendo a Baja California, Sinaloa y Nayarit (INEGI, 2021b; INEGI, 2021c).

**Tabla 8.** Número de personas residentes en Nayarit que cambiaron residencia hacia otras entidades federativas dentro de México (emigrantes internas) de acuerdo con el Censo 2020 (2015-2020)

Entidad federativa	Número de personas	Porcentaje de total
Jalisco	14,178	36.78%
Baja California	6,919	17.95%
Sinaloa	3,475	9.01%
Sonora	1,662	4.31%
Baja California Sur	1,003	2.60%
Otras entidades	11,301	29.32%
<b>Total nacional</b>	<b>38,538</b>	

Elaboración propia con datos de INEGI (2021c; 2021d).

Cabe señalar que en esta categoría de migración interna es posible que algunos datos correspondan a personas cuya causa de salida sea el desplazamiento

forzado interno. Sin embargo, no se cuenta con datos oficiales que permitan dicha categorización.

## 2.2. Migración internacional

La migración internacional se configura por cinco flujos, que podemos describir como inmigración, emigración, retorno, tránsito y personas con necesidad de protección internacional. Cada uno de ellos, a su vez tiene especificaciones que

hace que las personas que están en esas dinámicas de movilidad humana tengan necesidades diferentes y formen parte de subflujos migratorios.

Según datos del CONAPO (2020), la entidad federativa de Nayarit tiene un Índice de Intensidad Migratoria<sup>9</sup> “muy alto” en relación con los totales a nivel nacional<sup>10</sup>:

- Total de viviendas: 359,139
- Porcentaje de viviendas que reciben remesas: 11.56% - (5.05% en México)

- Porcentaje de viviendas con emigrantes: 2.06% - (1.12% en México)
- Porcentaje de viviendas con migrantes circulares: 0.94% - (0.31% en México)
- Porcentaje de viviendas con migrantes de retorno: 1.27% - (0.72% en México)
- Índice de intensidad migratoria: 17.53 = 3.<sup>er</sup> lugar a nivel nacional

## 2.2.1. Inmigración internacional

En el levantamiento del Censo del año 2020, en Nayarit vivían 15,495 personas

nacidas en otro país, lo que correspondía a 1.27% del total nacional.

**Tabla 9.** Número de inmigrantes internacionales<sup>11</sup> en Nayarit en comparación al total nacional de acuerdo con el Censo 2020

Entidad (estado / país)	Número de personas	Porcentaje del total
Nayarit	15,495	1.27%
Nacional	1,212,252	100%

Elaboración propia con datos de INEGI (2020b).

La población que reside en Nayarit nacida en el extranjero corresponde a 1.25% del total de población en la entidad, lo cual

se asemeja al total nacional, que ronda el 1% de la población total en México.

## 2.2.2. Migración mexicana de retorno

Nayarit tuvo 7,007 personas que residían en Estados Unidos cinco años antes del Censo de 2020, que representa 1.87% del

total nacional que ahora vive en México, lo cual es un porcentaje bastante bajo en comparación con otras entidades.

**Tabla 10.** Número de personas mexicanas que residen en Nayarit y hace 5 años vivían en Estados Unidos de acuerdo con el Censo 2020

Entidad (estado / país)	Número de personas	Porcentaje del total
Nayarit	7,007	1.87%
Nacional	374,155	100%

Elaboración propia con datos de INEGI (2021b).

Respecto a las repatriaciones, se observa que entre 2019 y 2021 los eventos de personas mexicanas que fueron repatriadas desde Estados Unidos nacidas en

Nayarit se han mantenido y representa en ambos años 1.47% en relación con los eventos ocurridos a nivel nacional. También es posible observar que se

<sup>9</sup> Este índice ha sido diseñado por CONAPO para medir la intensidad del flujo de emigración mexicana hacia Estados Unidos. Los rangos que maneja el índice son cinco: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Para leer más sobre el índice 2020: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/789092/IIMMexEEUU2020.pdf>.

<sup>10</sup> Los datos se refieren al periodo del quinquenio inmediato anterior al levantamiento censal.

<sup>11</sup> INEGI considera para este dato: el número de personas nacidas en otro país, al momento de hacer el levantamiento.



repatriarían muchos más hombres que mujeres. El año 2020 tuvo una baja en números, lo que podría atribuirse a las políticas de cierre de frontera a causa de la pandemia COVID-19 (ver Tabla 11).

**Tabla 11.** Eventos de repatriación de personas mexicanas desde Estados Unidos nacidas en Nayarit 2019, 2020 y 2021 segmentadas por sexo

	2019				2020				2021			
	H	M	Total	%	H	M	Total	%	H	M	Total	%
<b>Nayarit</b>	2,923	203	3,125	1.47%	2,115	116	2,231	1.2%	3,105	232	3,337	1.47%
<b>Nacional</b>	190,747	20,494	211,241	100%	167,237	17,165	184,402	100%	199,963	25,992	225,955	100%

Elaboración propia con datos de UPMRIP (2019a; 2020a; 2021a).

### 2.2.3. Migración extranjera detenida y/o deportada desde Nayarit<sup>12</sup>

Este flujo de personas está relacionado, principalmente, con la migración de tránsito que llega y pasa por el país de manera irregular -indocumentada-. En la Tabla 12 se hace una comparativa de tres años (2019, 2020 y 2021) sobre los eventos de personas extranjeras que fueron presentadas -detenidas- por las autoridades mexicanas y cuántas fueron

devueltas -deportadas. Se observa un aumento importante con los eventos de devolución entre 2019 y 2021, considerando que, en el 2020 por causa de la pandemia las fronteras con Centroamérica estuvieron cerradas por muchas semanas y las políticas de devolución no se llevaron a cabo con regularidad.

**Tabla 12.** Eventos de personas extranjeras presentadas y devueltas en 2019, 2020 y 2021

	Presentadas			Devueltas		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Nayarit</b>	245	64	277	149	50	231
<b>Nacional</b>	182,940	82,379	187,231	149,812	60,315	114,366

Elaboración propia con datos de UPMRIP (2019b; 2020b; 2021b; 2019c; 2020c; 2021c).

Vale la pena notar que, respecto a los totales nacionales, Nayarit no es un estado en el que haya un número importante de eventos de presentación y devolución. Teniendo su participación más alta en 2021, equivalente a menos de 1%.

<sup>12</sup> Las cifras de eventos de devolución y presentados pueden variar entre las tablas, porque se realizan ajustes a las estadísticas por parte de la UPMRIP y dependiendo del momento del año en el que se revisaron los datos pudieron tener ajustes. Sin embargo, las variaciones son muy pequeñas.

**Tabla 13.** Las cinco nacionalidades con mayor número de eventos de presentación por la autoridad migratoria mexicana de enero a diciembre de 2019, 2020 y 2021 en Nayarit (número de eventos)

País de nacionalidad	2019	País de nacionalidad	2020	País de nacionalidad	2021
Guatemala	195	Guatemala	37	Guatemala	158
Honduras	20	Honduras	9	Nicaragua	62
El Salvador	13	Estados Unidos	4	Honduras	23
Estados Unidos	7	Canadá	2	El Salvador	17
Nicaragua	3	El Salvador	2	Perú	4

Elaboración propia con datos de UPMRIP (2019b; 2020b; 2021b).

El caso de Nayarit es interesante con respecto a las personas presentadas y devueltas porque la población guatemalteca predomina sobre las demás, a diferencia de otros estados de la ruta en donde la población predominante es la hondureña. Por otro lado, resulta inte-

resante comparar ambas tablas, ya que en 2021, las personas guatemaltecas devueltas fueron más que las presentadas, lo que nos habla probablemente de una devolución sistemática de esta población.

**Tabla 14.** Las cinco nacionalidades con mayor número de eventos de devolución por la autoridad migratoria mexicana de enero a diciembre de 2019, 2020 y 2021 desde Nayarit (número de eventos)

País de nacionalidad	2019	País de nacionalidad	2020	País de nacionalidad	2021
Guatemala	120	Guatemala	26	Guatemala	178
El Salvador	12	Honduras	9	El Salvador	20
Honduras	7	Estados Unidos	3	Honduras	13
Nicaragua	3	Canadá	2	Nicaragua	12
Ecuador	1	Argentina	2	Colombia	2

Elaboración propia con datos de UPMRIP (2019c; 2020c; 2021c).

Se observa que, tanto en las nacionalidades de las personas presentadas como en las devueltas, el resto de las nacionalidades registran números muy pequeños; y principalmente son nacionales de El Salvador, Honduras y Nicaragua. Llama la atención en el 2021 el registro de 62 eventos de nicaragüenses presentados y solo 12 devoluciones.

Las nacionalidades de las personas presentadas varían de aquellas personas devueltas, ya que hay personas que comprueban su legal estancia, reciben un oficio de salida o bien inician algún procedimiento relacionado con su estancia en el país ya sea ante el INM o la COMAR.

#### 2.2.4. Población con necesidades de protección internacional

En los últimos años, el incremento de solicitudes de la condición de refugiado en México ha sido exponencial; sin embargo, en el estado de Nayarit la tendencia no ha respondido a esta

lógica. Cabe mencionar, además, que en el único municipio en que se han presentado estas solicitudes es Tepic, por encontrarse ahí la delegación (oficinas) del Instituto Nacional de Migración.



De acuerdo con la COMAR, los números de solicitudes entre 2019 y 2021 en Nayarit son mínimos, e incluso se redujeron a lo largo de los tres años. En 2019 se presentaron 41 solicitudes, en 2020 fueron 19 y en 2021 tan solo 16, en contraste con las 130, 627 que se registraron a nivel nacional.

**Tabla 15.** Información sobre solicitudes de la condición de refugiado, y respuesta para los años 2019, 2020 y 2021 – Comparativa México / Nayarit

2019						
	Solicitudes	Positivos	Protección complementaria	Negativos	Abandonos	Desistimientos
Nacional	70,424	14,569	1,732	4,093	19,711	634
Nayarit	41	25	0	0	1	0
2020						
	Solicitudes	Positivos	Protección complementaria	Negativos	Abandonos	Desistimientos
Nacional	41,156	15,779	1,130	5,586	4,666	420
Nayarit	19	20	0	0	0	0
2021						
	Solicitudes	Positivos	Protección complementaria	Negativos	Abandonos	Desistimientos
Nacional	130,627	27,330	852	9,875	4,630	717
Nayarit	16	7	0	6	4	0

Elaboración propia con datos de COMAR (2021; 2022).

Al desagregar por nacionalidad y sexo, las solicitudes y reconocimientos de la condición de refugiado que se solicitaron y reconocieron en Nayarit, vale la pena señalar que todas son de países latinoamericanos y que la proporción entre hombres y mujeres es muy similar.

Por otro lado, podemos observar que la mayoría de las solicitudes vienen de países de Centroamérica, Venezuela y Colombia; sin embargo, únicamente se les ha reconocido la condición de refugiado a personas venezolanas y cubanas.

**Tabla 16.** Solicitudes y Reconocimientos de la condición de refugiado en Nayarit por nacionalidad y sexo en 2019, 2020 y 2021

Solicitantes											
2019				2020				2021			
Nacionalidad	M	H	Total	Nacionalidad	M	H	Total	Nacionalidad	M	H	Total
Guatemala	19	20	39	Venezuela	5	5	10	Venezuela	3	3	6
Cuba	0	1	1	Colombia	3	3	6	Nicaragua	2	3	5
El Salvador	0	1	1	Argentina	0	1	1	Honduras	2	1	3
-	-	-	-	Honduras	0	1	1	Guatemala	1	0	1
-	-	-	-	Cuba	1	0	1	Colombia	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>41</b>	<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>19</b>	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>16</b>
Reconocidos											
2019				2020				2021			
Nacionalidad	M	H	Total	Nacionalidad	M	H	Total	Nacionalidad	M	H	Total
Venezuela	12	12	24	Venezuela	8	12	20	Venezuela	4	2	6
Cuba	0	1	1	-	-	-	-	Cuba	1	0	7
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>25</b>	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>

Elaboración propia con datos de COMAR (2021; 2022).

En la Tabla 16 se incluye el número de solicitantes y reconocidos (positivos). Siendo la diferencia entre ambos el que la cifra correspondiente a “solicitantes” equivale a las solicitudes presentadas durante el año que se refleja, mientras que la cifra bajo el rubro de “reconocidos” refiere a las solicitudes resueltas de manera afirmativa en el año que se refleja, pero que pudieron haber sido presentadas durante ese mismo año o en años anteriores y haber estado como pendientes de resolución.

Durante este periodo de tres años, en Nayarit, no se otorgó Protección Complementaria. Sin embargo, sí hay datos de

que se emitieron Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH), lo que muestra una intensificación en movilidad humana internacional a quienes se está otorgando este documento por cualquiera de las causales que señala la Ley de Migración<sup>13</sup>, incluyendo la protección internacional. En Nayarit se tiene registro de 28 TVRH en el año 2019, 34 en el 2020 y en 2021 se otorgaron 2,417. Las principales nacionalidades de personas a las que se les otorgó fueron haitiana 62.9%, brasileña 7.6%, chilena 5.5%, cubana 5.2%, hondureña 4.6%, nicaragüense 4.1%, salvadoreña 3.1%, venezolana 2.6% y otras 4.4% (UPMRIP, 2022, pp. 29 y 30).

### 2.2.5. Personas jornaleras agrícolas migrantes

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, la producción agrícola de Nayarit pasó del lugar 20 en 2003 al

17 en 2019; y emplea 6.7% de la población ocupada en la entidad. Los principales cultivos son la caña de azúcar, el

<sup>13</sup> La Ley de migración señala tres causales: ser solicitante de refugio; niña, niño o adolescente; y víctima de delito. Actualmente, también se ha dado este documento a integrantes de las caravanas en la frontera sur.



mango, el frijol, el aguacate, el agave y el sorgo grano (Gobierno de Nayarit, 2021). Varios de estos cultivos emplean a mano de obra jornalera, en algunos casos personas migrantes de otros estados de México.

Nayarit se encuentra en la ruta denominada "Pacífico" que inicia en los estados del sur, Oaxaca y Guerrero, desde donde se desplazan las personas migrantes hacia los estados de Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Baja California, para trabajar por temporadas en los diversos cultivos de la región. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2019 se estimaba que en Nayarit existían alrededor de 68,917 jornaleros, de los cuales 65,051 eran hombres y 3,866 mujeres (Cámara de Diputados, 2019).

En un estudio realizado sobre las condiciones en que viven y trabajan las y los

trabajadores en el cultivo de la caña en el estado, se menciona que las perciben como mejores que las que tienen en sus lugares de origen, a pesar de las precarias condiciones de vida y laborales que enfrentan las y los cortadores. En algunos casos, pudiendo acceder a servicios de salud o teniendo mejores condiciones climáticas, que les permiten tener mejores ingresos (Topete, Madera y Marín, 2018).

En cuanto al cultivo del tabaco, algunos investigadores identifican que el campo nayarita cuenta con una mano de obra especializada en la siembra y cosecha de este producto, pero que la baja paga y malas condiciones del campo les hacen migrar a trabajar como jornaleros en estos mismos cultivos en Estados Unidos. Ello, en lugar de ser productores en México (Madera y Hernández, 2016).

## 3. Política e instituciones que gestionan el tema de la movilidad humana

La propia dinámica de los flujos y presencia de diversas poblaciones en situación de movilidad humana en Nayarit han determinado la forma en que desde las instituciones públicas y los marcos normativos y de política pública se ha incluido a las personas en situación de movilidad humana. Incluyendo sobre todo a dos poblaciones, de manera más explícita y específica a las personas jorna-

leras agrícolas en la entidad y personas de origen nayarita que emigran hacia otros países. No obstante, hay algunos instrumentos más integrales e incluyentes, como el marco de protección de los derechos de las niñas y los niños, que al armonizarse con la Ley General en la materia<sup>14</sup>, incluye a niñas, niños y adolescentes mexicanos y extranjeros.

### 3.1. Principales actores que trabajan el tema

- **Instituciones estatales y municipales**

De conformidad con el art. 10 de la Ley de Atención y Protección a Migrantes y sus Familias del Estado de Nayarit, se creó en la estructura de gobierno el Instituto de Atención y Protección a Migrantes y sus Familias del Estado de Nayarit, que es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría General

de Gobierno. Su objetivo es atender a las personas migrantes nayaritas y sus familias (LAPMFNay, 2023). De manera explícita, en las atribuciones del Instituto se menciona a las personas migrantes de los pueblos originarios de Nayarit (art.16, fracc. IV, LAPMFNay).

- **Instituciones federales**

En el estado de Nayarit se tiene presencia de dos instituciones que tienen entre sus obligaciones la atención de personas en contexto de movilidad humana: una oficina de representación del Instituto Nacional de Migración que se encuentra en Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, y la oficina para la expedición de pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Tepic.

Adicionalmente, el INM tiene una oficina alterna para atención a trámites migratorios en Tepic y tiene presencia en el Aeropuerto Internacional de Tepic y en Nuevo Vallarta, como puntos destinados al tránsito internacional de personas (Gobierno de México, 2023).

- **Organizaciones de la sociedad civil**

En el estado de Nayarit se encuentran tres organizaciones de la sociedad civil que dan atención a personas en contexto de movilidad humana, dos en la ciudad

de Tepic y una en Ixtlán del Río. La Casa de la Esperanza San José (Casa diocesana de acogida), en Tepic, fue fundada en 2015 y atiende a personas en situa-

<sup>14</sup> La ley referida es la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que en el Título Segundo, Capítulo Décimo Noveno aborda el tema de niñas, niños y adolescentes migrantes, e incluye el concepto de movilidad humana.



ción de calle y migrantes. Es un espacio en el que se proporcionan tres alimentos al día y, adicionalmente, a las personas migrantes les brindan un espacio donde hospedarse.

En esta misma ciudad, a partir de la llegada de personas provenientes de Chiapas con las caravanas migrantes, a finales del año 2021 se abrió la Casa del Migrante Juan Pablo IV, donde se ha proporcionado una vivienda como espacio de acogida. Las personas han habilitado las áreas para dormir, y

ellas mismas se han hecho cargo de la limpieza y cocina. Esta casa se abrió como un espacio provisional, por lo que no hay certeza de que vaya a ser un espacio que se conserve a largo plazo.

En Ixtlán del Río se encuentra el Albergue Obsidiana, que recibe a personas migrantes. Este espacio surge de acciones de carácter humanitario llevadas a cabo por una familia en las vías del tren. Posteriormente, deciden abrir el albergue como un proyecto apoyado por "Ayúdanos a ayudar".

### 3.2. Descripción de la inclusión en el marco jurídico-administrativo

Nayarit, como ya se mencionó, cuenta con una ley específica para la atención del tema migratorio. Asimismo, en el marco de las políticas públicas, se menciona a las personas en contexto de movilidad humana en el Plan Estatal de Desarrollo. En ambos casos, se hace una mención

específica al tema de la igualdad, en el que podría entrar la población migrante y refugiada. No obstante, en algunos casos se habla específicamente de la población jornalera agrícola y en otros de las personas nayaritas en el exterior.

- **Plan Estatal de Desarrollo del estado de Nayarit**

El Plan Estatal de Desarrollo del estado de Nayarit (2021-2027) se distribuye en cuatro ejes rectores: 1) Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad; 2) Disminuir la pobreza y desigualdad; 3) Desarrollo regional sustentable; y, 4) Competitividad, crecimiento económico y empleo (Gobierno de Nayarit, 2021).

En tres de los objetivos estratégicos se plantean tácticas que de manera específica incluyen a la población migrante y refugiada, junto con otras poblaciones, como se describe en la Tabla 17. En las tres menciones se incluye el concepto de "migrantes", y en una de ellas se especifica a la población jornalera agrícola.

**Tabla 17.** Inclusión de la movilidad humana en el Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit

Eje Rector: Disminuir la Pobreza y la Desigualdad	
Eje General: Desigualdades	
Objetivo	Estrategia
<b>OBJETIVO 3.3.</b> Reducir las brechas de desigualdad y garantizar la <b>inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos</b> , con especial atención a quienes pertenecen a grupos históricamente vulnerados como son la primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, comunidades indígenas, afroamericanos, personas en situación de calle, personas de talla baja, trabajadores y trabajadoras del hogar.	<b>ESTRATEGIA 3.3.2</b> Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes y sus familias
Eje Rector: Competitividad, crecimiento económico y empleo	
Eje General: Reactivación económica	
Objetivo	Estrategia
<b>OBJETIVO 10.7.</b> Implementar un programa integral de apoyo a migrantes y jornaleros agrícolas apegado a los derechos humanos reconociendo su contribución al desarrollo del estado.	<b>ESTRATEGIA 10.7.1</b> Programa Integral de Apoyo a Migrantes y Jornaleros Agrícolas
Eje General: Desarrollo regional	
Objetivo	Estrategia
<b>OBJETIVO 12.4.</b> Implementar un programa integral de apoyo a migrantes apegado a los derechos humanos reconociendo su contribución al desarrollo del estado.	<b>ESTRATEGIA 12.4.1</b> Programa integral de apoyo a migrantes

Elaboración propia con información del Gobierno de Nayarit (2021).

Dentro del texto del plan no se define el concepto “migrantes”, por lo que, aludiendo a la legislación federal y estatal, podría incluirse a todas las poblaciones en contexto de movilidad humana. Sin embargo, el objeto del Instituto de Atención y Protección a Migrantes y sus Familias es atender a las personas migrantes nayaritas y sus familias (art. 10, LAPM-FNay, 2019).

Destaca también el que en los dos objetivos en los que se refiere al desarrollo

- **Legislación estatal**

El estado cuenta con un marco legal que protege los derechos humanos de la población en situación de movilidad humana, a través de su Constitución Política, de manera general, y en lo particular a través de la Ley de Atención y Protección a Migrantes y sus Familias del Estado de Nayarit. Dicha ley en su art. 1 establece las bases para la estructura institucional y jurídico-administrativa

de un programa de apoyo a la población, se haga nombrándolo de manera distinta, además de enmarcarlo en los temas de reactivación económica y desarrollo regional. A la fecha de realización de este reporte, no se encontró registro del desarrollo de dicho programa de apoyo a migrantes ni de la inclusión explícita de esta población en programas sociales enfocados al combate de las desigualdades.

que rige el quehacer del gobierno estatal en materia de movilidad humana, como lo describe en su objeto:

- i. Promover y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano



- de Nayarit y por los Tratados Internacionales que en la materia México sea parte;
- II. Establecer las políticas públicas para las personas migrantes y sus familias, a fin de garantizar su desarrollo humano con dignidad, y
  - III. Regular la organización y el funcionamiento del Instituto de Atención y Protección a Migrantes y sus Familias del Estado de Nayarit (LAPMFNay, 2023).

No obstante, en el art. 4, fracc. VIII se define el concepto “migrante” como la persona que se desplaza del territorio del estado para residir en el extranjero (LAPMFNay, 2023). No obstante, en lo posterior se limitan el quehacer institucional, la aplicación de la LAPMF de Nayarit y las políticas públicas a las personas originarias de Nayarit que emigran a otro país. De ampliarse esta definición y ajustarse a la normativa federal, esta limitación dejaría de existir.

**Tabla 18.** Legislación estatal vigente en el estado de Nayarit que incluye aspectos de la movilidad humana

Leyes	Contenido dirigido a la materia
Ley de Atención y Protección a Migrantes y sus Familias del Estado de Nayarit	Los conceptos definidos son: deportada o deportado, emigrante, migrante, inmigrada o inmigrado, inmigrante, repatriado o repatriada, transmigrante o turista. Sin embargo, al establecer las atribuciones del Instituto y en el resto de la ley se habla solo de migrantes / migrantes y sus familias, con lo que se limita toda acción a las personas nayaritas que migran ya sea a otro estado o a otro país. En una sola ocasión se alude a la migración interna, cuando se establece la atribución de desarrollar programas en favor de las personas migrantes de los pueblos originarios de Nayarit. A las personas “inmigrantes” y “transmigrantes” solo se les menciona en el art. 91, respecto a la posibilidad de presentar quejas o denuncias por discriminación o violatorias de derechos, integridad física o mental.  Parte de las atribuciones del Instituto de Atención y Protección a Migrantes y sus Familias del Estado de Nayarit es apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niñas, niños y adolescentes de familias migrantes y velar por el respeto a sus derechos humanos (art. 16, fracc.V).
Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el estado de Nayarit	Esta ley en su Título Segundo respecto de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el artículo 13 incluye los derechos de niñas, niños y adolescentes. Además, incluye un capítulo específico respecto de las niñas, niños y adolescentes migrantes (Título Segundo, Capítulo Vigésimo, arts. 82-91). En su art. 82 establece que el capítulo se refiere a: las medidas especiales de protección que las autoridades deberán adoptar para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana.

Elaboración propia con información de los instrumentos jurídicos citados.

A pesar de la limitación mencionada anteriormente, en el caso de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes la aplicación del principio *pro persona*<sup>15</sup> abre la obligación de respetar y proteger

los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes a toda la población en esta situación, y no solo para nayaritas en otros territorios de México o que se encuentren en otro país.

<sup>15</sup> Principio establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y bajo el cual se aplica la norma que brinde mayor protección a las personas, independientemente de su jerarquía normativa.

## 4. Principales problemáticas y necesidades identificadas

A partir del trabajo de campo realizado en Nayarit (Tepic en agosto 2021; Tepic e Ixtlán del Río en febrero de 2022, y Tepic en abril del mismo año), así como tres entrevistas a actores clave, se han iden-

tificado las principales problemáticas y necesidades de la población en contexto de movilidad humana y de las organizaciones de la sociedad civil que atienden el tema y/o a la población.

### 4.1. De la población en contexto de movilidad humana

Las personas en contexto de movilidad humana enfrentan problemáticas en dos niveles: 1. Del contexto social, econó-

mico y político que se vive en el estado, y, 2. Riesgos que los colocan en situación de vulnerabilidad de manera directa.

#### 4.1.1. Sobre el contexto social, económico y político que se vive en el estado de Nayarit

Las personas han referido que Nayarit no tiene la infraestructura requerida para lograr el establecimiento de las personas migrantes y sujetas de protección internacional. Por un lado, se considera que el mercado laboral es precario y mal remunerado, como se observa en el siguiente testimonio: “La ciudad no es industrial, es de comercio, más que otra cosa, y el campo, pues hay chamba, pero mal pagado” (Enríquez, 2022). Asimismo, se considera que no se tiene la infraestructura, desde el ámbito institucional, para atender y dar seguimiento a personas refugiadas.

Desde las percepciones, de actores claves, se logra observar la preocupación de que el estado no es seguro para las personas en situación de movilidad humana que llegan a la entidad en condiciones de precariedad y con muchas necesidades de apoyo. Esto se advierte desde tres ejemplos: el control del estado por parte de las mafias, las extorsiones a personas migrantes por parte de la Guardia Nacional, y la presencia de acciones racistas por parte de la población en general. En el imaginario de la sociedad no estaba que las personas migrantes se quedaran, ya que sólo pasaban, y ahora se están quedando.

#### 4.1.2. Riesgos que colocan de manera directa a las personas en contexto de movilidad humana en una situación de vulnerabilidad

En primer lugar, se observan agresiones directas a las personas en situación de movilidad humana por parte de instituciones públicas, como es la Guardia Nacional, en donde se han levantado testimonios de que les extorsionan pidiéndoles dinero. Asimismo, tienen miedo de que elementos del Instituto Nacional de Migración los “agarren” y los deporten.

a personas en movilidad humana, también se ve el riesgo de la venta de droga. Se ha observado consumo de drogas en jóvenes migrantes, lo que crea un factor de exclusión entre la población local y las mismas personas migrantes, ya que las familias que vienen con mujeres y niños no quieren nada que ver con estos jóvenes (Enríquez, 2022 y Hernández, 2022).

Respecto a las mafias que rondan las vías del tren, lugar que se identifica como espacio donde se asalta o golpea

Por último, se hace referencia a barreras sociales por parte de la población local, desde la desconfianza a las personas en



situación de movilidad humana. Esto se observa con el tema del alquiler, ya que se ponen muchas dificultades para que

las personas alquilen una casa o una habitación sin necesidad de dar grandes sumas de fianzas o tener un aval.

## 4.2. De la sociedad civil que atiende el tema y/o a la población

Las organizaciones de la sociedad civil identifican problemáticas que se convierten en necesidades en tres niveles: 1. El fortalecimiento del sector público, 2. El fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, y 3.

Trabajo de sensibilización con la población local. Las acciones de solución podrían abonar para que las problemáticas específicas de las personas en contexto de movilidad humana fueran desapareciendo.

### 4.2.1. El fortalecimiento del sector público

Esto refiere a que hay pocas instancias a nivel local que apoyen de manera directa a la población en movilidad humana, con acciones que prevean y atiendan las diferentes necesidades según el tipo de movilidad y a los riesgos que se enfrentan. Además, no hay apoyos y no hay una relación -comunicación/trabajo

conjunto- de las instituciones públicas con las organizaciones que trabajan el tema migratorio y que atienden a personas en contexto de movilidad humana. Por ello se ve la necesidad que este aspecto se fortalezca. Se llevan a cabo solo acciones aisladas, como apoyo en el registro de nacimiento.

### 4.2.2. Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil

Reconociendo el trabajo que tienen las organizaciones, se observa que hay necesidad de tener espacios que abran el espectro de atención a personas en contexto de movilidad humana en diversas circunstancias y necesidades. Las organizaciones con las que se tuvo contacto se centran en una atención primaria de ayuda humanitaria donde aportan: alimentos, baño, espacio de descanso, aseo personal y ropa; y sólo tienen posibilidades de atender a personas que están en tránsito por México. Sin embargo, hay necesidad de que logren espacios de acogida para que las personas permanezcan por tiempos prolongados y así lograr procesos de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado y acompañamiento en procesos de establecimiento en el estado.

Por otro lado, se ve la necesidad de tener mayores capacidades de atención en diversas áreas, como es la psicológica y de salud. Con este fortalecimiento interno, se podría prever que se lograran consolidar "redes de apoyo externas" para poder remitir a las personas a las atenciones especializadas según sus necesidades personales y familiares de acceso para el establecimiento, como es la inserción en la ciudad. Para esta labor se ve necesaria también la comunicación con instancias del Sector Público que deben proveer de algunos servicios a las personas y acceso a derechos, como es educación, salud, trabajo, documentación, seguridad y vivienda.

### 4.2.3. Trabajo de sensibilización con población local

Como parte del trabajo integral que debe lograrse entre el sector público y las organizaciones de sociedad civil, como expertos en la atención a personas en contexto de movilidad humana, sale la necesidad de que se logre un esfuerzo conjunto en trabajar con la sociedad local para lograr redes de apoyo, en

donde se eliminen los prejuicios y acciones de exclusión a la población que pasa por Nayarit o que decide quedarse. Esto para lograr fuentes de trabajo con salarios dignos, procesos de alquiler de vivienda accesible según las necesidades de las personas en contexto de movilidad, entre otras.



## Referencias

- Banxico, (2022). *Remesas por entidad federativa*. Banco de México. Recuperado el 22 de febrero de 2022 en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79>.
- Banxico, (2021). *Remesas por entidad federativa*. Banco de México. Recuperado el 22 de agosto de 2021 en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79&locale=es>.
- Cámara de Diputados (2019) *Reporte Jornaleros en México*. Recuperado el 25 de octubre de 2022 en: [http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/21Jornaleros\\_agricolas.pdf](http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/21Jornaleros_agricolas.pdf).
- CDDH Nayarit, (2021). Tercer Informe de actividades 2021. Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit. Recuperado el 22 de agosto de 2021 en: <http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/transparencia/Informe%20CDDH%202021.pdf>.
- COMAR, (2022). *Respuesta solicitud NUM 33001152200004*. Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados.
- COMAR, (2021). *Respuesta solicitud NUM 0422000011121*. Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados.
- CONAPO (2020). “Índice de intensidad migratoria 2020”. Gobierno de México. Consultado 29 de junio de 2022 en: [https://datos.gob.mx/busca/dataset/indices-de-intensidad-migratoria-mexico-estados-unidos/resource/cab3af23-85a4-41db-a2f0-8a99c1b-0c850?inner\\_span=True](https://datos.gob.mx/busca/dataset/indices-de-intensidad-migratoria-mexico-estados-unidos/resource/cab3af23-85a4-41db-a2f0-8a99c1b-0c850?inner_span=True).
- Contreras, M. (2022, mayo 17) Caravana de Dignidad y Conciencia Wixárika avanza con paso firme hacia la CDMX. ZonaDocs. Recuperado el 12 de octubre de 2022 en: <https://www.zonadocs.mx/2022/05/17/caravana-de-dignidad-y-conciencia-wixarika-avanza-con-paso-firme-hacia-la-cdmx/>.
- Data México, (2022). Comparación Nayarit-México. Data México, Gobierno de México. Recuperado el 6 de septiembre de 2022 en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/nayarit-na?compare=mexico>.
- Durand, J. (2016). “Patrones y procesos migratorios entre México y Estados Unidos” en *Historia Mínima de la Migración México-Estados Unidos*. Colegio de México: CDMX. (pp. 13-49).
- ENVIPE, (2022). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2021 (Presentación ejecutiva por entidad federativa: Nayarit)*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 11 de agosto de 2022 en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022\\_nay.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_nay.pdf).
- Environmental Justice Atlas (2020, sep 28) Despojo de tierras a indígenas Wixárikas entre Mezquitic, Jalisco y el Nayar, Nayarit, México. Recuperado el 12 de octubre de 2022 en: <https://ejatlas.org/conflict/despojo-de-tierras-a-indigenas-wixarikas-por-conflicto-territorial-entre-mezquitic-jalisco-y-el-nayar-nayarit-mexico>.
- FIDH e I(dh) eas (2022). Estructura criminal en la Fiscalía General del Estado de Nayarit y crímenes de lesa humanidad. Recuperado el 25 de octubre de 2022 en: [https://www.fidh.org/IMG/pdf/fidh-idheas\\_-\\_informe\\_nayarit\\_espanol\\_.pdf](https://www.fidh.org/IMG/pdf/fidh-idheas_-_informe_nayarit_espanol_.pdf).
- Gobierno de México, (2020). Dictamen del GIM respecto del Informe sobre las acciones del estado y municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida para Nayarit 2017 al 2019 y del informe adicional hasta mayo de 2020”. Recuperado el 2 de marzo de 2021 en: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-nayarit>.
- Gobierno de México (2023) *Horarios y Oficinas del INM: Oficina de Representación del INM en Nayarit*. Recuperado el 24 de marzo de 2023 en: <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/nayarit/>.
- Gobierno de Nayarit (2021) *Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027*. Recuperado el 2 de junio de 2022 en: <http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/Documentos/plan2021.pdf>.
- H. Congreso de Nayarit (2021). *Representaciones y grupos parlamentarios*. H. Congreso de Nayarit. Recuperado el 1 de noviembre de 2021 en: <https://congresonayarit.gob.mx/>.
- IIEG, (2022). *Boletín económico mensual con datos de diciembre 2021*. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. Recuperada el 12 de octubre de 2022 en: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/01/Boletin-Economico-IIEG-diciembre-20220104.pdf>.
- IIEG, (2021). *Plataforma de Seguridad. Registro de delitos por entidad*. Instituto de Información Estadística y de Geografía de Jalisco. Recuperado el 5 de agosto de 2021 en: [https://iieg.gob.mx/plataforma\\_seguridad/#/comparativa](https://iieg.gob.mx/plataforma_seguridad/#/comparativa).

- INEGI (2021a). *Censo de Población y vivienda Por: Entidad y municipio Según: Sexo*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 22 de marzo de 2021 en: [https://inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=](https://inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=).
- INEGI (2021b). *Censo de Población y vivienda Consulta de: Población de 5 años y más Por: Entidad y municipio Según: Sexo*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 21 de agosto de 2021 en: [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=).
- INEGI, (2021c). *Migración Interna - destino*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 12 de agosto de 2021 en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>.
- INEGI, (2021d). *Movimientos migratorios*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 14 de agosto de 2021 en: [http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nay/poblacion/m\\_migratorios.aspx?tema=me&e=18](http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nay/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=18).
- INEGI, (2020a). *Superficie de Nayarit*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 14 de agosto de 2021 en: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nay/default.aspx?tema=me&e=18>.
- INEGI, (2020b). *Presentación de Resultados Nayarit. Censo de Población y vivienda*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 19 de agosto de 2021 en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020\\_pres\\_res\\_nay.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_nay.pdf).
- INEGI (s.f) *Nayarit. INEGI. Indicadores de Coyuntura 2020*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 19 de agosto de 2021 en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/default.aspx#collapse-Resumen>.
- Madera, J. y Hernández, D. (2016) La ruta del tabaco: migración temporal entre Nayarit, México y la costa este de Estados Unidos. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 13(4), 585-604. Recuperado en 27 de octubre de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-54722016000400585&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722016000400585&lng=es&tlng=es).
- PNUD (2019). *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2019*. Transformando México desde lo Local. Consultado 31 de agosto de 2022 de: <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/idh-municipal-2010-2015>.
- RNPNDNO, (2021). *Estadísticas Personas desaparecidas y no localizadas*. Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas. Recuperado el 12 de agosto de 2021 en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>.
- Secretaría de Marina, (2021). Directorio de las Capitanías de los Puertos del Estado de Nayarit. Secretaría de Marina. Recuperado el 6 de octubre de 2022 en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/608561/nayarit.pdf>.
- SEGOB, (2017). *Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Nayarit*. Secretaría de Gobernación. Recuperado el 6 de septiembre de 2022 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/246370/Declaratoria\\_Nayarit\\_final\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/246370/Declaratoria_Nayarit_final_.pdf).
- Topete, M.; Madera, J. y Marín, J. (2018) *Migración jornalera agrícola en la caña de azúcar en Nayarit, México*. Huellas de la Migración, [S.I.], v. 2, n. 4, p. 125-149, feb. 2018. Recuperado el 25 de octubre de 2022 en: <https://huellasdelamigracion.uaemex.mx/article/view/4663>.
- UPMRIP (2022). *Diagnóstico de la movilidad humana en Nayarit*. México: Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 6 de septiembre de 2022 en: [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros\\_regionales/multimedia/diag\\_Naya.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/multimedia/diag_Naya.pdf).
- UPMRIP, (2021a). *Boletín estadístico. Repatriación de mexicanos*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2021&Secc=3>.
- UPMRIP, (2021b). "Cuadro 3.1.2 Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2019" en *Boletín estadístico. Extranjeros presentados y devueltos 2020*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>.
- UPMRIP, (2021c). "Cuadro 3.2.5 Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2020" en *Boletín estadístico. Extranjeros presentados y devueltos 2020*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>.
- UPMRIP, (2020a). *Boletín estadístico. Repatriación de mexicanos*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2020&Secc=5>.
- UPMRIP, (2020b). "Cuadro 3.1.2 Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad



migratoria, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2020” en *Boletín estadístico. Extranjeros presentados y devueltos 2020*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2020&Secc=3>.

UPMRIP, (2020c). “Cuadro 3.2.5 Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2020” en *Boletín estadístico. Extranjeros presentados y devueltos 2020*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2020&Secc=3>.

UPMRIP, (2019a). *Boletín estadístico. Repatriación de mexicanos*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>.

[toria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3).

UPMRIP, (2019b). “Cuadro 3.1.2 Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2019” en *Boletín estadístico. Extranjeros presentados y devueltos 2020*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>.

UPMRIP, (2019c). “Cuadro 3.2.5 Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2020” en *Boletín estadístico. Extranjeros presentados y devueltos 2020*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>.

## Legislación Revisada

Ley de Atención y Protección a Migrantes y sus Familias del Estado de Nayarit. Última reforma 16 de diciembre de 2019. Consultada el 23 de marzo de 2023 en: <https://vlex.com.mx/vid/ley-atencion-proteccion-migrantes-760090925>.

## Entrevistas

Enríquez, Lucas, Pbro. Gabriel García y Elia López (2022). Coordinador, codirector y codirectora, respectivamente, de la Casa La Esperanza “San José”, en Tepic, Nayarit. Entrevista realizada en la Casa La Esperanza “San José” el 10 de marzo de 2022.

Hernández Venegas, Guillermo (2022). Encargado del Albergue Obsidiana, en Ixtlán del Río, Nayarit. Entrevista realizada en el Albergue Obsidiana el 26 de febrero de 2022.

